

# Cálculo de Intereses y Comisiones

## Tarjetas de Crédito

Conocer cómo se calculan los intereses o comisiones te permitirá asegurarte de que el cobro sea el correcto. Es importante que tengas a mano tu Estado de Cuenta.

### Pago Mínimo (PM)

$$\text{PM} = \text{Intereses} + \text{Comisiones} + \text{Cargos} + \text{Capital vencido} + \text{Capital vigente/plazo}$$

Es el abono mínimo que debe realizar el tarjetahabiente a su Tarjeta de Crédito para mantener su tarjeta al día y en estatus operativo, evitando generar cargos por atrasos.

Este valor incluye la totalidad de los intereses, comisiones y cargos, más el capital vencido del (los) pago(s) mínimo(s) del (los) mes(es) anterior(es) más una proporción del capital vigente.

### Interés por Financiamiento (IF)

$$\text{IF} = \text{SPDK} \times (i/12)$$

Es el interés que se genera cuando el cliente no realiza el pago total del balance reflejado en el estado de cuenta a la fecha de corte, antes o en la fecha límite de pago estipulado contractualmente.

Este interés debe calcularse sobre el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos utilizando la fórmula  $\text{IF} = \text{SPDK} \times (i/12)$ .

**i = tasa de interés anual.** La tasa de interés a ser aplicada sobre el saldo insoluto promedio diario de capital, para fines del cálculo de los intereses, será la resultante de sumar la tasa de interés de referencia, más el margen, según la metodología establecida por el Banco Central para estos fines.

**SPDK = Saldo insoluto promedio diario de Capital.** Corresponde a la sumatoria de los balances diarios de capital entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha de corte actual. El balance diario de capital es el neto de todos los consumos y débitos que afectan el capital, menos la porción de los pagos y créditos aplicados al capital.

Para el cálculo de los intereses correspondientes a los consumos del mes que se factura, el SPDK será la sumatoria de los balances diarios de capital generados por los consumos del mes, entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha de corte actual. Para el cálculo de los intereses del balance de capital pendiente del mes anterior el SPDK será la sumatoria de los balances diarios de capital pendientes del mes anterior, entre los días transcurridos desde la fecha de corte anterior hasta la fecha de corte actual.

Los intereses por financiamiento calculados sobre el saldo promedio diario del balance de capital pendiente del mes anterior, se cargarán al balance del tarjetahabiente en la fecha de corte.

### Comisión por Mora (CM)

$$CM = KPM \times n \times (m/360)$$

Se origina cuando el cliente no realiza el pago mínimo requerido antes o en la fecha límite de pago establecido.

La mora se calcula en términos porcentuales, sobre la porción del capital contenida en el pago mínimo requerido y no efectuado, a partir de la fecha de vencimiento o límite de pago hasta la próxima fecha de corte.

**KPM** = Porción vencida de capital del pago mínimo.

**m** = Tasa anual de comisión por mora.

**n** = Días transcurridos desde la fecha límite de pago hasta la próxima fecha de corte o hasta que se haga efectivo el pago, lo que ocurra primero.

### Comisión por Sobregiro (CS)

$$CS = (\text{Balance de Capital} - \text{Límite}) \times n \times (s/360)$$

Se genera cuando el balance de capital del tarjetahabiente excede el límite de crédito autorizado. El sobregiro se calcula en términos porcentuales, considerando el monto consumido por encima del límite de crédito autorizado, nunca sobre el balance total adeudado.

**s** = Tasa anual de comisión por sobregiro.

**n** = Días transcurridos desde la fecha en que el tarjetahabiente se sobregira hasta la fecha en que por pagos del cliente o aumento del límite del crédito autorizado, el saldo de la tarjeta se hace menor o igual al citado límite.

### Comisión por Avance de Efectivo

$$\text{Comisión Avance Efectivo} = (\text{Monto Retirado}) \times (\text{tasa establecida})$$

Se aplica a los retiros de efectivo realizados por los tarjetahabientes en cajeros automáticos, crédito a cuentas o por ventanilla de las oficinas bancarias. Esta Comisión se calcula en base a un porcentaje establecido sobre el monto retirado.

# Cálculo de Intereses y Comisiones

## Préstamos

Conocer cómo se calculan los intereses o comisiones te permitirá asegurarte de que el cobro sea el correcto.

### Cálculo de Intereses

$$\left( \frac{\text{Capital Insoluto} \times \text{Tasa de Interés}}{360} \right) \times \text{cantidad de días transcurridos}$$

La tasa de interés se refiere al costo que tiene un crédito. Este se calcula teniendo en cuenta el monto prestado, el tiempo durante el cual es prestado y el riesgo que asume la entidad que presta el dinero.

### Cálculo de Mora

$$\frac{\text{Valor Vencido} \times \text{Tasa de Interés}}{360} = \text{Mora Diaria}$$

La mora es un porcentaje que se cobra cuando te atrasas en el pago de tu préstamo. Estos solo se aplican una vez que vence tu plazo de pago que estableces al momento de adquirir un préstamo.

El deudor debe pagar por el retraso del pago y la cuota que ya estaba estipulada para ponerse al día.